Depósito Mercantil de Puerto-Rico.

Admon de Rentas marítimas. — **Mes de Marzo de 1868.**

ESTADO demostrativo de las existencias de géneros, frutos y efectos que quedaron en estos Reales Almacenes en fin de Febrero último, lo que ha entrado y salido en todo el mes de Marzo ppdo. y lo que resultó existente en fin del mismo mes.

	Existencia que resultó en fin de Febrero último.	Ingresado en todo el mes de Marzo ppdo.	Total.	Extraido en todo el referido mes de Marzo.	Existencia que queda en fin del mismo mes.	Clasificacion. Extraido para consumo de la plaza.	Id paraexportacion.	Total extraccion.
Arpillera, piezas	520	„	520	„	520	„	„	„
Botines de hombre, baules	5	„	5	„	5	„	„	„
Cacao, sacos	126	„	126	„	126	„	„	„
Caoba, piezas	12	„	12	„	12	„	„	„
Campeche, toneladas	14	„	14	„	14	„	„	„
Cera sin labrar, libras	645	„	645	„	645	„	„	„
Cigarrillos en cajetillas, ½ bl	„	10	10	„	10	„	„	„
— — ⅛ bl	„	20	20	„	20	„	„	„
Clavos especie, sacas	1	„	1	„	1	„	„	„
Cueros de res, número	22	„	22	„	22	„	„	„
Hilo cordoncillo, tardos	„	12	12	„	12	„	„	„
Libros impresos, cajas	1	„	1	„	1	„	„	„
Mercancías, cajas	14	„	14	„	14	„	„	„
— fardos	26	„	26	„	26	„	„	„
Pimienta castilla, sacos	2	„	2	„	2	„	„	„
Sal de comer, fanegas	1300	900	2200	„	2200	„	„	„
Sombreros panza de burro, cajas	„	7	7	„	7	„	„	„
Tabaco en rama, fardos	75	„	75	„	75	„	„	„
— elaborado, cajas	„	1	1	„	1	„	„	„
— de Santo Domingo, tercios	15	„	15	„	15	„	„	„
Vino moscatel, cajas	10	„	10	„	10	„	„	„

Puerto-Rico 3 de Abril de 1868.—*Félix Vega.*—*J. Alejo Romero.*—Vº Bº *Buron.*

Secretaría del Corregimiento de la Villa de Mayaguez.—En esta jurisdiccion ha aparecido un caballo color zaino colorado, de seis cuartas de alzada; de crin y cola abultada, la pata derecha de atrás blanca, edad seis años, un lucero en la frente hasta la punta de la nariz.

Y se hace notorio á los efectos dispuestos en el artículo 155 del Bando de policía vigente, para que el que se crea ser su dueño se presente en este corregimiento á reclamarlo con los documentos de propiedad en el término de dos meses. Mayaguez Marzo 21 de 1868.—El Secretario, Juan Gonzalez.—V.º B.º El Coronel Corregidor, Balboa

Secretaría del Corregimiento de la Villa de Mayaguez.—Los caballos aparecidos en esta jurisdiccion, uno zaino muy pequeño, de 5 cuartas de alzada, una pata de las de atrás blanca, escaso de crin y cola; otro zaino viejo, 6 cuartas de alzada, gacho de la oreja izquierda, frente blanca, la pata derecha de atrás blanca, crin y cola escasa, y que fueron anunciados al público con fecha del 5 del corriente, han muerto segun el parte dado por el depositario Ramon Marrero, y se hace notorio para conocimiento general. Mayaguez Marzo 13 de 1868.—El Secretario, Juan Gonzalez.—V.º B.º El Coronel Corregidor, Balboa. 3

Secretaría de la Alcaldía Municipal de Rio piedras.—Por disposicion superior y de órden del Sr. Alcalde se ha depositado en el vecino D. Jaime Prat una yegua zaina oscura con la pata izquierda del menudillo abajo blanca, un lucero en la frente y un cordon en la nariz blanco, pobre de crines 5 y media cuarta de alzada, como de cinco años de edad y de paso devanado, con la cual fué capturado en esta jurisdiccion el siervo nombrado Lindo. Y se hace notorio por medio del presente para conocimiento general y en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular. Rio-Piedras Abril 6 de 1868.—Heraclio Cordero y Fuertes.—V.º B.º Romany. 3

Secretaría de la Alcaldía de Rio-grande.—Habiendo acreditado suficientemente D. Aº Mañuel Roman vecino de este partido, ser de su propiedad la vaca hosca, carabuca, orejas cortadas, rabona, marcada P. S. S. publicada en 29 del pasado, el Sr. Alcalde ha dispuesto su entrega á dicho Roman. Rio-grande 22 de Marzo de 1868.—Pedro Mª Rodriguez.—V.º B.º Aparicio. 3

Secretaría de la Municipalidad de Rincon.—Vacante la Escuela pública elemental completa de niños de este pueblo dotada con el sueldo anual de 840 Escudos por separacion voluntaria del que lo servia y debiendo proveerse por oposicion con arreglo á lo prevenido en el artículo 65 del Decreto orgánico de 10 de Junio de 1865 y demas disposiciones que le son concordantes, la Municipalidad en sesion de esta fecha acordó anunciar al público dicha plaza señalando hasta el diez del entrante Abril para los que gusten aspirar á ella presenten su solicitud adornadas de los documentos necesarios la comision de examenes de la Cabecera ante la cual tendrá lugar la oposicion Rincon 10 de Marzo de 1868.—José D. Infante y Santana V.º B.º Gavarain. 3

Secretaría Municipal de Utuado.—Por disposicion del Sr. Alcalde, ha sido depositado en poder de Don Simplicio Serrano, un caballo que fué aparecido en el barrio de Arenas de esta jurisdiccion y estancia de Don José Palma, color alazano rucio, crin abultada, cola regular, los dos cabos de atras blancos y los de alante rucio, un cordon blanco en la frente, alzada seis cuartas dos y media pulgadas, edad como de ocho años y paso menudeado. Lo que se anuncia al público á los efectos dispuestos en el artículo 155 del bando de policía vigente.—Utuado Abril 7 de 1868.—El Secretario, Rafael Rodriguez Zeno.—V.º B.º El Alcalde, Berrocal. 1

Corregimiento de Cáguas.—Existe depositado en poder de D. Pedro Juan Almudena, un caballo zaino oscuro, crines pobres, un cordon blanco en la frente, la pata trasera derecha blanca del menudillo á las uñas, paso troncado corto, 6¼ de alzada, unos pelos blancos en el anca izquierda y como de 8 años de edad. Y lo hago público para los efectos dispuestos en el art. 155 del Bando. Cáguas Abril 2 de 1868.—Joaquin Martorell. 1

Alcaldía y Presidencia de la Junta Local de Instruccion pública de Sabana del Palmar.—Secretaría.—Por acuerdo de dicha Junta, tenido en esta fecha, hago saber: que en virtud del fallecimiento de Doña Dominga Perez, una de las Señoras en defecto de Maestras, que formaba parte de la comision examinadora instalada en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta Superior de Instruccion pública, para los efectos de las prescripciones del artículo 8.º del Decreto de 4 de Enero de 1866, ha sido nombrada en su reemplazo Doña Cristina Vazquez de Carmona, en consideracion á las favorables circunstancias de reconocida instruccion y demas que en ella concurren.—Y para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido sobre el particular, libro el presente en Sabana del Palmar á 1.º de Abril de 1868.—Sebastian Muñoz, Secretario.—V.º B.º El Alcalde Presidente Otero. 3

Secretaría de la Alcaldía municipal de Toa-baja.—Por disposicion del Sr. Alcalde de este pueblo se anuncia la venta en pública subasta de un caballo aparecido en el barrio de la Candelaria de esta jurisdiccion el dia 25 de Enero último que se publicó en las Gacetas números 15, 16 y 19 del mes de Febrero ppdo. bajo las señales siguientes: color negro con un lucero en la frente y otro en el hocico, una mancha blanca en el espinazo, cabos negros, paso corto, una nube en el ojo izquierdo y como de 8 años de edad, cuyo caballo ha sido tasado en 16 escudos y se rematará el dia 15 del entrante mes de Abril á la hora de las 12 en las puertas de esta Alcaldía; pudiendo no obstante presentarse su dueño en el término señalado con los documentos creditivos de su propiedad y le será entregado prévio pago de los costos originados. Lo que se avisa al público para los efectos correspondientes. Toa-abaja Marzo 31 de 1868.—El Secretario, Virgilio Echeandía.—V.º B.º El Alcalde, Hernandez. 3

Batallon Infantería de Cádiz.

Comisionado como Fiscal por el Excmo. Sr. Capitan General de esta Isla, para formar espediente que previene el reglamento de la órden civil de Beneficencia, sobre los servicios prestados por los soldados del Batallon Infantería de Cádiz, Manuel Fonteriz y Antonio Martin, en la villa de Cáguas durante el huracan de la tarde y noche del 29 de Octubre último, siendo entre otros varios que prestaron, el de entrar en una casa caida parte de ella, demoráudose aun en lo mas recio del temporal y sacar de dentro de los escombros al moreno Nicolás Acevedo hijo natural de Felicia, que se hallaba magullado y en estado casi asfixiado, se hace público por medio de la Gaceta de Gobierno, con objeto de que las personas que crean conveniente hacer presente reclamaciones en pró ó en contra de la exactitud del hecho, lo verifiquen en el término de 10 dias á contar desde la fecha. Puerto-Rico 30 de Marzo de 1868.—El Comandante Fiscal, Bernardino Quintes y Solares. 3

Secretaría de la Alcaldía de Rio-grande.—Resultando no pertenecer á Don Antonio Manuel Roman de este vecindario la vaca hosca, carabuca, orejas cortadas, rabona, marcada P. S. S. publicada por el anuncio de 22 del pasado y mandada entregar á dicho Roman en 22 del actual por ser idéntica á una que á él le falta, el Sr. Alcalde ha dispuesto vuelva á depósito la referida res hasta el cumplimiento de los 60 dias en que se llevará á cabo lo dispuesto en el Bando de policía, Rio-grande 23 de Marzo de 1868.—Pedro Manuel Rodriguez.—V.º B.º Aparicio. 3

Secretaría del Corregimiento de la Villa de Mayagüez.—Los caballos aparecidos en esta jurisdiccion, uno color zaino amarillo, de 5¼ de alzada, tres patas negras, una derecha blanca, cola y crin escasa, y otro zaino negro de 6¼ de alzada tres patas negras y la izquierda blanca, que se hallaban en el depósito, han muerto segun el parte que ha dado el Depositario de aquellos, y lo hago notorio al público para conocimento general.—Mayagüez Marzo 5 de 1868.—El Secretario, Juan Gonzalez.—V.º B.º El Coronel Corregidor, Balboa. 3

El caballo colorado, un lucero en la frente una mancha blanca en medio del hocico, tres patas blancas, la derecha de alante del menudillo para abajo, y la izquierda de alante y la de atras mas arriba del menudillo, alzada 6¼, teniendo una matadura en el espinazo, anunciado al público con fecha 23 de Enero ha sido entregado á su dueño José Vargas que acreditó ser de su propiedad y lo hago notorio para conocimiento general.—Mayagüez Marzo 2 de 1868.—El Secretario, Juan Gonzalez.—V.º B.º El Coronel Corregidor, Balboa. 3

En esta jurisdiccion han aparecido un caballo color zaino muy pequeño, de 5¼ de alzada, una pata de las atras blanca, escaso de crin y cola, y otro zaino viejo 6¼ de alzada, gacho de la oreja izquierda, frente blanca, la pata derecha de atras blanca, crin y cola escasa.—Y se hace notorio á los efectos dispuestos en el artículo 155 del bando de policía vigente, para que los que resulten ser sus dueños se presenten á reclamarlos con los documentos de propiedad en el término de dos meses.—Mayagüez Marzo 5 de 1868.—El Secretario, Juan Gonzalez.—V.º B.º El Coronel Corregidor, Balboa. 3

Secretaría del Corregimiento de la Villa de Mayagüez.—En esta jurisdiccion ha aparecido un caballo color zaino negro, crin y cola regulares, sarias manchas blancas por el cuerpo, los hijare blancos de seis cuartas de alzada escasas, la uña derecha de alante rajada.

Y se hace notorio con arreglo á lo prevenido en el artículo 155 del bando de policía vigente para que el que se crea ser su dueño se presente á reclamarlo con los documentos de propiedad en el término de dos meses.—Mayagüez Marzo 27 de 1868.—El Secretario, Juan Gonzalez.—V.º B.º—El Coronel Corregidor Balboa

---

Secretaría Municipal de Yauco.—La novilla de color bayo oscura, con un lucero en la frente, chifles tendidos, las patas de atràs blancas y manchada la barriga de igual color, que fuè aparecida en esta jurisdiccion y depositada en el vecino Cristoval Collazo, segun se anunció con fecha 3 del corriente, se ha entregado á D. Gerónimo Lluveras, que acreditó legítima y debidamente su propiedad, para conocimiento del público se hace presente por medio del periódico oficial. Yauco Marzo 16 de 1868.—Secretario, Alfredo C. Alfonzo.—V.º B.º Ramos. 3

Secretaría de la Alcaldía de Barros.—D. Manuel Quiles, tiene en su poder en calidad de depósito, un caballo aparecido en los egidos de esta poblacion el 15 del actual, de los colores y señales que siguen; zaino colorado, la pata derecha de atrás blanca hasta la mitad de la canilla, y blanca la pezuña de la izquierda, unos pelos blancos en la frente, y en el belfo superior apuntando col-mil o, paso taconeado, entero, alzada 7 cuartas. Y se hace notorio como esta dispuesto á los fines consiguientes Barros 23 de Marzo de 1868.—Luis Mª Alfaro.—V.º B.º Eduardo Delgado.

Alcaldía Municipal de Añasco.—En este pueblo se encuentran aparecidos los animales siguientes: una yegua negra de regular alzada, crin y cola regular al parecer de buena calidad: un caballo rucio colorado, alzada regular, crin y cola escasa, paso bueno; y se anuncia al publico para que si alguno se considera pertenecerle se presente á reclamarlos con los documentos de propiedad en el termino de dos meses. Añasco Marzo 24 de 1868.—El Alcalde, Echevarria. 3

Secretaría de la Ceiba.—El caballo zaino aparecido en esta jurisdicion y depositado en D. Sandalio Feliciano, segun el anuncio inserto en la Gaceta número 38 de 28 del pasado, ha muerto el 29 en la noche del mismo por consecuencia tal vez del estado flaco en que se hallaba. Y se hace público por el presente para conocimiento general y en cumplimiento de lo dispuesto en el particular Ceiba Abril 1.º de 1868.—Casiano Mediavilla V.º B.º Castro. 3

Secretaría del Corregimiento de la Capital.—Mediante á que Don José Vicente del vecindario y Comercio de esta plaza ha justificado la propiedad del caballo zaino que fué aparecido en el Barrio de Puerta de Tierra, y depositado en poder de D. Casimiro Herrera, como aparece del anuncio publicado en la Gaceta oficial de 9 de Marzo ppdo. de órden del Sor. Corregidor le ha sido entregado. Y se hace pùblico para conocimiento general. Puerto-Rico Abril 1.º de 1868.—El Secretario.—Manuel N. Gonzalez, V.º B.º, el Corregidor, Caparós. 3

Secretaría del Corregimiento de Cáguas.—El potro zaino amarillo, las patas de atras blancas desde el menudillo abajo hasta las pezuñas, crines regulares, alzada creciente y como de 2 años de edad, depositado en D. Pedro Juan Almedeina, y anunciada su aparicion en la Gaceta, número 38 de 28 de Marzo ppdo. se ha entregado á Don Eusebio Acosta de este vecindario, que justificó su propiedad. Y de órden del Sr. Corregidor se hace público por medio del presente.—Cáguas Abril 1.º de 1868.—Tomás Lopez. 3

EL SIGLO ILUSTRADO,

PERIODICO SEMANAL

DE LITERATURA

AMENA E INSTRUCTIVA.

Se publica en Madrid todos los domingos por números de ocho páginas, cuatro de texto y cuatro de grabados.

Ha dado á luz artículos sobre la Exposicion de Paris con sus correspondientes grabados, biografías de Soberanos y personages con sus retratos, artículos científicos, poesias, charadas, logogrifos, &ª

Se remite un número á todo el que desee conocer la publicacion.

Hay colecciones completas desde el número 1.º al 43 y solo se admiten suscriciones por año adelantado.

Precios de suscricion.

Para toda la Isla, cuatro pesos por año, que pueden remitirse en sellos de franqueo.

El Agente,

Pascasio P. Sancérrit.

A los Señores Curas.

En el establecimiento de Gordils Hermanos se hallan de venta, Casullas de buen damasco de seda galoneadas como corresponde, y forradas de seda con todos los accesorios que corresponde, á

30 *pesos.*

Las hay de todos los colores que usa la Iglesia.

Organos armonium muy baratos para Iglesias Cajitas de armoniflut para acompañamientos de cánticos sagrados.

Un magnífico piano vertical siete octavas y de escelentes voces con caja de palisandro y embutidos de bronce.

Misas solemnes orquestadas por los insignes Maestros de Capilla Carlos Mauri—Martini y Zinmerman. ademas diferentes piezas de música para piano y óperas enteras para piano y canto.

Métodos para armoniflut, todo á precios muy módicos. 3

IMPRENTA DEL GOBIERNO.